

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

¿Propuesta populista o salida real?

“Si no hay 81 votos, podemos llevar el levantamiento de la inmunidad de proceso a un referéndum y que el pueblo diga”.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN PRESIDENTE DEL CONGRESO



Pugna por fueros y facultades

La ONPE pidió al Congreso derogar la Ley 28582, que amplía al JNE la facultad de desarrollar programas de educación electoral en comicios.

RESOLUCIÓN DE HÁBEAS CORPUS ENTRA A SU RECTA FINAL

TC resolverá en 30 días si prescribió Caso El Frontón

■ Tribunal evalúa si procesos son por delito común o por lesa humanidad

■ Para IDL Corte de San José será la que resuelva casos de García y Giampietri

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

El pleno del Tribunal Constitucional (TC) decidirá en 30 días si las muertes ocurridas durante el debelamiento del motín de reclusos senderistas en El Frontón pueden ser consideradas un delito común y por lo tanto prescribieron, o si al cabo de 22 años se pueden considerar delitos de lesa humanidad y por tanto se consideran imprescriptibles y todavía judiciales.

Para llegar a esta determinación, el TC recibió ayer en audiencia a los abogados que representan a las víctimas de ese caso, Carlos Rivera y Juan Ruiz, quienes a nombre del Instituto de Defensa Legal (IDL) argumentaron que este es un caso de violación de derechos humanos.

En representación de uno de los implicados en el debelamiento, el ex marino Teodorico Bernabé Montoya, se presentó el abogado Sergio Tapia, quien basó su defensa en que el hábeas corpus que resolverá el TC para dirimir si el Caso El Frontón prescribió no fue presentado por el ex militar sino por la otra parte.

El 10 de mayo del año pasado la Tercera Sala de Reos Libres de Lima había declarado fundada la acción de hábeas corpus presentada por Bernabé, luego de que dos meses antes la fiscalía lo hubiera



AUDIENCIA. El pleno del TC escuchó a los abogados del IDL, de la fiscalía y del ex marino Teodorico Bernabé.

AL GRANO
“Llame a la Marina”
TEODORICO BERNABÉ MONTOYA EX MARINO DEL CASO EL FRONTÓN
► ¿Se declara inocente en el Caso El Frontón?
La pregunta que me hace no es adecuada. Si ha escuchado al señor Tapia, esa es la información que se debe dar. Cualquier información le rogaría que no me llame a mí sino directamente a la Marina. Yo estoy retirado y no tengo conocimiento de esta situación.
► Llama la atención que diga que no sabe del caso.
Lo veo por periódicos, no sé más. Cualquier cosita con el señor Tapia, por favor.

denunciado junto con otros 23 ex marinos por homicidio.

Bernabé adujo que con tal denuncia violaron su derecho al debido proceso, en tanto según la ley el asesinato es un delito común que prescribe a los 20 años de ocurrido y en el caso de El Frontón este habría prescrito en junio del 2006.

La sala que dio la razón a Bernabé declaró que el Caso El Frontón implica un delito común y que cuando se produjo no existía la figura del delito de lesa humanidad.

Según Rivera, si el TC coincide con la opinión de esta sala, el caso será dado por cerrado, y no solo Bernabé Montoya no podrá ser juzgado sino tampoco el mandatario Alan García y el vicepresidente Luis Giampietri, ya que el 30 de noviembre del 2004 la fiscalía archivó la investigación correspondiente a ambos, que en 1986 conocieron del caso.

Durante los sucesos de El Frontón, García era presidente de la República y Giampietri se desempeñaba como jefe de operaciones navales.

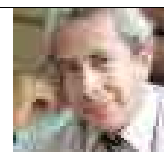
Según Rivera, los casos de García y Giampietri debe resolverlos la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la cual el IDL consultó el año pasado si tal archivamiento los excluye de la sentencia que esa corte dió en el 2000 sobre el caso de Nolberto Durand Ugarte (desaparecido durante el debelamiento). En ella se ordenó “investigar, procesar y sancionar a los responsables”. La CIDH debe pronunciarse en octubre. Independientemente de la prescripción existe un proceso abierto a 11 ex marinos. ■

VERSÍON AMPLIADA
IDL y su cronología de los hechos en:
www.elcomercio.com.pe

comentario de editor

¿Quién pierde y quién gana: Patria Roja o la CGTP?

Juan Paredes Castro



La CGTP corre el riesgo de perder las últimas reservas de confianza de sus agremiados, de la misma manera en que algunos partidos políticos han perdido la de sus electores y militantes.

Mal que le pese, este es el espejo dramático en el que debe mirarse la que pretende ser la mayor organización gremial del país.

En lugar de ganar en independencia y, por consiguiente, en capacidad negociadora frente al poder, descendi paulatinamente a la adopción de posturas sectarias, quizá por la inercia de su vieja relación con el fenecido Partido Comunista de la otrora Unión Soviética.

Quien quiera medir el costo-beneficio de su razón de ser entenderá que la posición política radical de la CGTP ha cerrado en los últimos tiempos los más importantes espacios de construcción de una mesa de diálogo con el Gobierno, del mismo modo como el Gobierno ha hecho lo propio respecto del mismo fracaso.

Seguramente sus agremiados demandan de la CGTP una actitud cualitativamente distinta de la meramente clientelista, es decir, que de veras les abra las puertas del empleo formal y las ventajas de una remuneración más justa, sin tener que pasar por una militancia partidaria ni un compromiso de votación a la vuelta de la esquina.

Esto no tiene nada que ver con la lucha sindical de palos y barrotes que a la CGTP le gusta mon-

tar en las calles cada cierto tiempo. Tampoco con el oportunismo político sensacionalista que busca colocar en el debate público esforzadas figuras como la de la revocatoria presidencial, que no tiene pies ni cabeza.

Una cosa es, pues, creer en la CGTP como una real institución defensora de los derechos de sus agremiados y de lo que ella suele llamar los “derechos laborales del país”. Otra muy distinta es servirse de las ventajas estrictamente materiales de su intermediación, en medio de la absoluta desconfianza en sus dirigentes, que es lo que podría estar ocurriendo actualmente.

“La organización gremial está quemando de forma acelerada las velas del barco en el que ella misma viaja”

La CGTP pasa por un proceso de abierto copamiento de Patria Roja, del que ya nadie puede dudar. ¿Estarán de acuerdo sus agremiados con la directa injerencia de este partido en el pensamiento y las decisiones de la CGTP? ¿Hasta qué punto la CGTP acaba siendo Patria Roja o Patria Roja acaba siendo la CGTP?

¿Qué ha hecho o pensado hacer la CGTP respecto de la necesidad de practicar un deslinde claro y urgente en torno a su participación en debates mediáticos y manifestaciones de protesta cuyo doble discurso, el gremial radical y el partidario ideológico, sigue confundiendo a la opinión pública?

CONGRESO AJUSTA CLAVIJAS A MINISTRAS

Hoy interpelan a Zavala y podría ocurrir lo mismo con Pinilla

■ Titular de Transportes va al pleno por accidentes y su colega acudiría por contratación de Arana

Parece que hoy habrá agitación en el Palacio Legislativo. El pleno del Congreso interpelará hoy a la ministra de Transportes y Comunicaciones, Verónica Zavala. El pliego interpellatorio al cual deberá responder consta de 47 preguntas, que giran en torno al plan Tolerancia Cero y a la racha de accidentes de los buses interprovinciales en el país.

Se estima que la presentación



EN LA MIRA. Verónica Zavala será interpelada por tantos accidentes.



¿LA SIGUIENTE? Polémica decisión le pasaría factura a Susana Pinilla.

de Zavala se realizará a partir de las 10 de la mañana y que durará unas dos horas.

Igual cantidad de tiempo se distribuirán las bancadas, de manera proporcional, para sus respectivas intervenciones. Las bancadas del Partido Nacionalista y de Alianza Parlamentaria se perfilan como las más hostiles con la titular de Transportes.

Zavala se defenderá con el argumento de que la mayoría de muertes en accidentes ha ocurrido en zonas urbanas, lo cual es competencia de las municipalidades y no de su portafolio.

Además, el pleno debatirá hoy los dictámenes sobre aumento de penas a quienes financien o permitan la conducción de vehículos inhabilitados. También se discutirá el dictamen que incrementa las sanciones administrativas en el transporte terrestre.

IGUAL CAMINO

En la misma sesión se votará la moción de interpellación contra la ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Susana Pinilla, por haber nombrado al cuestionado militante aprista Carlos Arana director del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes).

Esa moción cuenta con 30 adhesiones, principalmente del Partido Nacionalista, de AP y del Bloque Popular. La bancada de UN también votaría a favor de la moción, con lo cual estaría asegurada la interpellación a la ministra.

En este grupo parlamentario hay quienes, como Javier Bedoya, sostienen que Pinilla debe ser censurada. Y es que a ella se le cuestionará también haber declarado que el ex dirigente aprista Agustín Mantilla “es una persona honorable”. ■

PRECISIONES
Los mecanismos de control a ministros
■ Según el artículo 83 del reglamento del Congreso, para admitir la interpellación se requiere el voto de por lo menos un tercio del número de parlamentarios hábiles, es decir, 120 menos los suspendidos y los que tienen licencia.
■ Luego de una interpellación los legisladores pueden presentar una moción de censura, según el artículo 89 del mismo reglamento. Esta debe tener al menos 30 firmas y se aprueba con 61 votos. La censura obliga al ministro a renunciar.

REAPARECIÓ CUESTIONADO PARLAMENTARIO

Anaya dice que el martes aclarará las denuncias

■ Upepista asistió a sesión de la Comisión de Defensa y evitó responder interrogantes

Poco antes del mediodía de ayer, el ambiente en el segundo piso del Palacio Legislativo se vio agitado por la presencia del congresista José Anaya (UPP), a quien no se lo veía desde que fuera denunciado por adulteración de facturas.

Anaya ingresó raudo y sin dar declaraciones a la sesión reservada de la Comisión de Defensa, la



JOSÉ ANAYA. Habrá que esperar unos días a ver si aclara algo.

cual debatía en esos momentos el dictamen de un nuevo régimen jurídico de la fábrica de armas y municiones del Ejército.

El congresista ha sido objeto de una denuncia periodística, según la cual adulteró boletas para justificar gastos operativos y pidió el reembolso del pasaje de un viaje al cual fue invitado. Otro cuestionamiento se refiere a la contratación su hijo en forma poco clara en el programa Agua para Todos.

Al final de la sesión, Anaya Oropeza fue abordado por la prensa, pero no respondió a las críticas. En todo caso, dijo que el martes dará una conferencia para intentar aclarar los hechos.

Un día antes presentará por escrito su descargo ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que lo investiga por la primera de las denuncias. Anaya añadió que solo se disculpará ante sus electores si se prueba su culpa. ■

RECLAMOS EN FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL

Reajuste salarial exige casi S/.2.500 millones

■ Ministro de Defensa dice que no es un tema de decisión política, sino de ‘chibilines’

La familia militar tiene que armarse de paciencia. El ministro de Defensa, Ánthon Flores-Aráoz, señaló anoche que los recursos que se exigen para atender los reclamos de mejora de las remuneraciones para el personal de las Fuerzas Armadas “no caen como maná del cielo”.

“Hay que ver las posibilidades

EL DATO
Caso de recluta violada
Ya han sido separados los oficiales del Ejército involucrados en la violación de la recluta Sadith Raymondi. El próximo martes 9 de setiembre habrá más novedades en este caso.

del Estado. Que tengan un poco de paciencia porque estamos reestructurando el presupuesto para ver cómo los ayudamos. Hay la

mejor buena voluntad, pero no es un tema de decisión política, sino de ‘chibilines’”, indicó a su salida de la sesión reservada que –sobre el tema– llevó a cabo la Comisión de Defensa del Parlamento.

El Comercio obtuvo la copia del informe ministerial referido al sinceramiento de las remuneraciones en el sector Defensa, en el cual se advierte que el costo total del anteproyecto para incrementar –en seis etapas– los sueldos en las FF.AA. y en la Policía Nacional asciende a 2.491 millones de soles.

Flores-Aráoz agregó que en la sesión del Consejo de Ministros de hoy se terminará de aprobar los proyectos de ley anual de presupuesto, endeudamiento externo y equilibrio interno para el ejercicio fiscal del 2009. ■